



Resolución de Alcaldía N°193-2023-MDS/A

Sarín, 26 de junio del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°78-2023-MDS/JULPC de fecha 26 de junio del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, sobre aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, en conformidad con numeral 41.1 del Artículo 41° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones con el Estado, "para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento";

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo precitado, establece que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Asimismo, el mencionado artículo señala lo que debe contener el expediente para su aprobación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2023-MDS/A de fecha 05 de abril de 2023, se resolvió la actualización de precio de Expediente Técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR - DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD", con un plazo de ejecución de 180 días calendario, bajo la





Resolución de Alcaldía N°193-2023-MDS/A

modalidad de ejecución de Licitación Pública, con precios vigentes desde **Marzo de 2023**, cuyo presupuesto total del Expediente Técnico es de **S/. 3,632,627.85 soles**;

Que, mediante Informe N°420-2023-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 20 de junio del 2023, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbana-Rural solicita la emisión de certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°107-2023-MDS/OPP/EBRL con fecha 22 de junio de 2023, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la Certificación de Crédito Presupuestario correspondiente a la Nota N°0000000228 y previsión presupuestaria para ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, conforme lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Informe N°78-2023-MDS/JULPC de fecha 26 de junio del 2023, el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación mediante resolución del expediente de contratación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA** para la selección de una persona natural o jurídica para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con CUI N°2332239, por un valor referencial de S/3,389,842.40 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con 40/100 soles);

Que, conforme a los fundamentos expuestos, corresponde al funcionario competente, aprobar el expediente de contratación vinculado a la contratación **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** al haberse cumplido el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, así como en su respectivo Reglamento;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina Asesoría Jurídica, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (Aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del procedimiento de selección **"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE ALTA, HUALAY PARTE BAJA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"** con CUI N°2332239, por un valor referencial de S/3,389,842.40 (tres millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y dos con 40/100 soles).





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°193-2023-MDS/A

Procedimiento de Selección : Licitación Pública – Primera Convocatoria

Sistema de Contratación : Precios Unitarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente de Contratación a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, para que proceda a la Contratación y Selección según lo normado para estos casos. Luego de concluido el referido procedimiento, se remitirá los actuados: una copia al órgano encargado de las contrataciones para la suscripción del contrato respectivo y lo mantenga bajo custodia y responsabilidad, una copia a la Oficina de Secretaria General para su conocimiento y el original a la Oficina de Tesorería para efectos de pago.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
ALCALDE
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

